

RESOLUCION No 2279 FECHA: 30 DIC 2020

**“POR LA CUAL SE DECLARA LA REVOCATORIA DIRECTA DE LA
RESOLUCIÓN 2114 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2020”**

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR,
En uso de las facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que la Universidad Popular del Cesar, es un establecimiento público autónomo, creado mediante la Ley 34 del 19 de noviembre de 1976.

Que por error se numeraron dos resoluciones en el libro de consecutivo que se lleva en la Rectoría, con el mismo objetivo: las Resoluciones No. 2114 y 2126 del 11 de diciembre de 2020, “POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA EL PAGO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES Y PROFESIONALES EN LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR”.

Que la Universidad Popular del Cesar al percatarse del error de haber enumerado dos resoluciones con el mismo objetivo, solamente le dio cumplimiento a la Resolución 2126 del 11 de diciembre de 2020.

Que la Universidad con fundamento en los numerales 1° y 2° del artículo 93 de la ley 1437 de 2011, y en aras de garantizar el debido proceso y proteger el interés público o social, podrá revocar el Acto Administrativo repetido con el mismo resuelve.

Que el artículo 93 de la Ley 1437 de 2011, establece la posibilidad de que la administración proceda a la revocatoria de un acto propio que ha sido expedido en contra de la Constitución Política o la ley, no este conforme con el interés público o social y atente contra él, o cuando cause un agravio injustificado a una persona, señalando en su tenor literal.

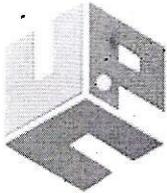
“ARTÍCULO 93. CAUSALES DE REVOCACIÓN. Los actos administrativos deberán ser revocados por las mismas autoridades que los hayan expedido o por sus inmediatos superiores jerárquicos o funcionales, de oficio o a solicitud de parte, en cualquiera de los siguientes casos:

1. Cuando sea manifiesta su oposición a la Constitución Política o a la ley.
2. Cuando no estén conformes con el interés público o social, o atenten contra él.
3. Cuando con ellos se cause agravio injustificado a una persona.”

Vista de manera general, la revocatoria directa constituye un medio de control administrativo que ejercen las autoridades públicas respecto de sus propios actos y que les “... permite volver a decidir sobre asuntos ya decididos en procura de corregir en forma directa o a petición de parte, las actuaciones lesivas de la constitucionalidad, de la legalidad”, del interés público o de derechos fundamentales.(...)

Que es deber de la Universidad, entrar a corregir en forma oficiosa los actos administrativos emitidos por ella, cuando se evidencia que los mismos van en contravía de la constitución, la normatividad contractual y el interés general.

Que es procedente acudir a la figura de la **REVOCATORIA DIRECTA** que permite a la Universidad Popular del Cesar, dejar sin efectos la Resolución No. 2114 del 11 de diciembre de 2020.



**Universidad
Popular del Cesar**

RECTORÍA

RESOLUCION No. 2279 FECHA: 30 DIC 2020

**“POR LA CUAL SE DECLARA LA REVOCATORIA DIRECTA DE LA
RESOLUCIÓN 2114 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2020”**

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Popular del Cesar,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Revocar directamente, la Resoluciones No. 2114 del 11 de diciembre de 2020, “POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA EL PAGO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES Y PROFESIONALES EN LA UNIVERSIDAD POPULA DEL CESAR” cuyo objeto es autorizar efectuar el pago al personal vinculado por contratos de prestación de servicios, por la suma de Ciento cuarenta y cuatro millones ocho mil sesenta y cinco pesos (\$144.008.065.00) M/cte. por las razones expuestas en el considerando.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo en la página web institucional.

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en el artículo 95 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Valledupar a los, **30 DIC 2020**


JOSE RAFAEL SIERRA LAFaurIE
Rector